



# BRIGADAS DE TRANSPARENCIA



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción  
Subcoordinación Nacional de Transparencia

## DENIFICIONES GENERALES

### ¿Qué son las Brigadas de Transparencia?

- Son equipos conformados por estudiantes comprometidos en promover una nueva cultura de transparencia y anticorrupción en instituciones públicas.

### ¿Cuál es el rol de las y los brigadistas de transparencia?

- Promover y fortalecer prácticas transparentes.
- Monitorear el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) desde un enfoque más ciudadano.
- Valorar la transparencia en la gestión pública y proponer recomendaciones.
- Motivar en la ciudadanía el ejercicio de sus derechos de participación, acceso a la información pública, exigibilidad de transparencia, prevención y combate a la corrupción.

## DENIFICIONES GENERALES

### Objetivo General del Proyecto:

- Promover y generar mecanismos de participación de jóvenes que aporten a la transparencia de la gestión pública, anticorrupción y se fortalezca la vinculación con la comunidad.

### Objetivos Específicos del Proyecto:

- Articular esfuerzos y aportar al mejoramiento y fortalecimiento de la cultura de transparencia y anticorrupción en las instituciones públicas
- Visibilizar a las y los jóvenes como promotores de transparencia.
- Formar brigadistas de transparencia informados y empoderados del derecho al acceso a la información pública.
- Obtener y validar insumos que aporte al fortalecimiento y reconocimiento de la transparencia.

### Actores:

- Estudiantes de educación superior (pregrado).
- Instituciones públicas: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, otros.
- Defensoría del Pueblo.

## QUE RECIBE EL BRIGADISTA

### DIMENSIÓN PROFESIONAL

- Acreditas 148 horas de vinculación
- Obtendrás un certificado remitido por autoridades del CPCCS y DP
- Podrás observar y acercarte a su futuro ambiente laboral
- Generas una red de contactos profesionales
- Recibes capacitación en temas de transparencia y anticorrupción
- Desarrollas tus competencias personales: liderazgo, trabajo en equipo, criterio, toma de decisiones
- Te informas y empoderas del derecho al acceso a la información pública

### DIMENSIÓN PERSONAL

- Ejerces una ciudadanía activa y responsable.
- Te comprometes con tu comunidad
- Afianzas la confianza en ti mismo, y fortaleces tu autoestima.
- Te posicionas como actor de cambio y promotor de la transparencia

## QUÉ BENEFICIOS GENERA LA BRIGADA

### PARA EL GAD QUE IMPLEMENTA EL MTTyP

Genera corresponsabilidad en los usuarios del GAD

Implementar mecanismos y herramientas encaminadas a lograr una gestión pública más transparente y eficiente que garantice una efectiva participación de la ciudadanía

Le permite prevenir posibles actos de corrupción

Fortalece la implementación del MTTyP

Contribuye al reconocimiento de la transparencia en el GAD

### PARA LA COMUNIDAD

Recibe un servicio público de calidad y con calidez

Toma un rol activo y propositivo

Hace efectivo su derecho de acceso a la información y rendición de cuentas

Recupera la confianza y el sentido de pertenencia en el GAD

## MARCO DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVO

### Plan Nacional Del Buen Vivir

**Objetivo 1:** Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

#### Políticas:

- \* Prestación de servicios públicos de calidad con calidez.
- \* Fomentar la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.
- \* Fortalecer los mecanismos de control social, transparencia de lo público y la prevención contra la corrupción.

### Normativa que garantiza la transparencia, derecho al acceso a la información pública y la participación

**Constitución - 2008:** La participación como principio que otorga el derecho de la ciudadanía para construir sus sueños dentro del gran acuerdo nacional de forma autónoma, libre y voluntaria.

**LOTAIP:** Garantiza el derecho de las personas a informarse, la fiscalización efectiva, transparente, legítima. (Arts. 7, 8, 9 y 12)

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana:** Señala la fiscalización, mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y seguimiento a la gestión pública por medio de la participación ciudadana.

**Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:** Establece la necesidad de la ciudadanía a participar de todas las fases de gestión en lo público.

### Normativa que sustenta la vinculación con la colectividad de estudiantes universitarios

#### Horas de Servicio a la Comunidad (Prácticas Pre-profesionales):

- \* LOES: Arts. 125, 138, 107, y 87.
- \* Reglamento de Régimen Académico: Arts. 82, 88. y 93.

## FASES DE IMPLEMENTACIÓN PROYECTO

### PLANIFICACIÓN

- Acuerdos Interinstitucionales
- Diseño metodológico

15 DÍAS

### EJECUCIÓN DEL PILOTO

- Inscripción de estudiantes
- Capacitación a brigadistas
- Organización
- Ejecución
- Entrega de informe final de brigadas
- Reconocimiento

120 DÍAS

### EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN PILOTO

- Evaluación de la implementación
- Presentación resultados del piloto
- Sistematización de experiencias

15 DÍAS

### IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL

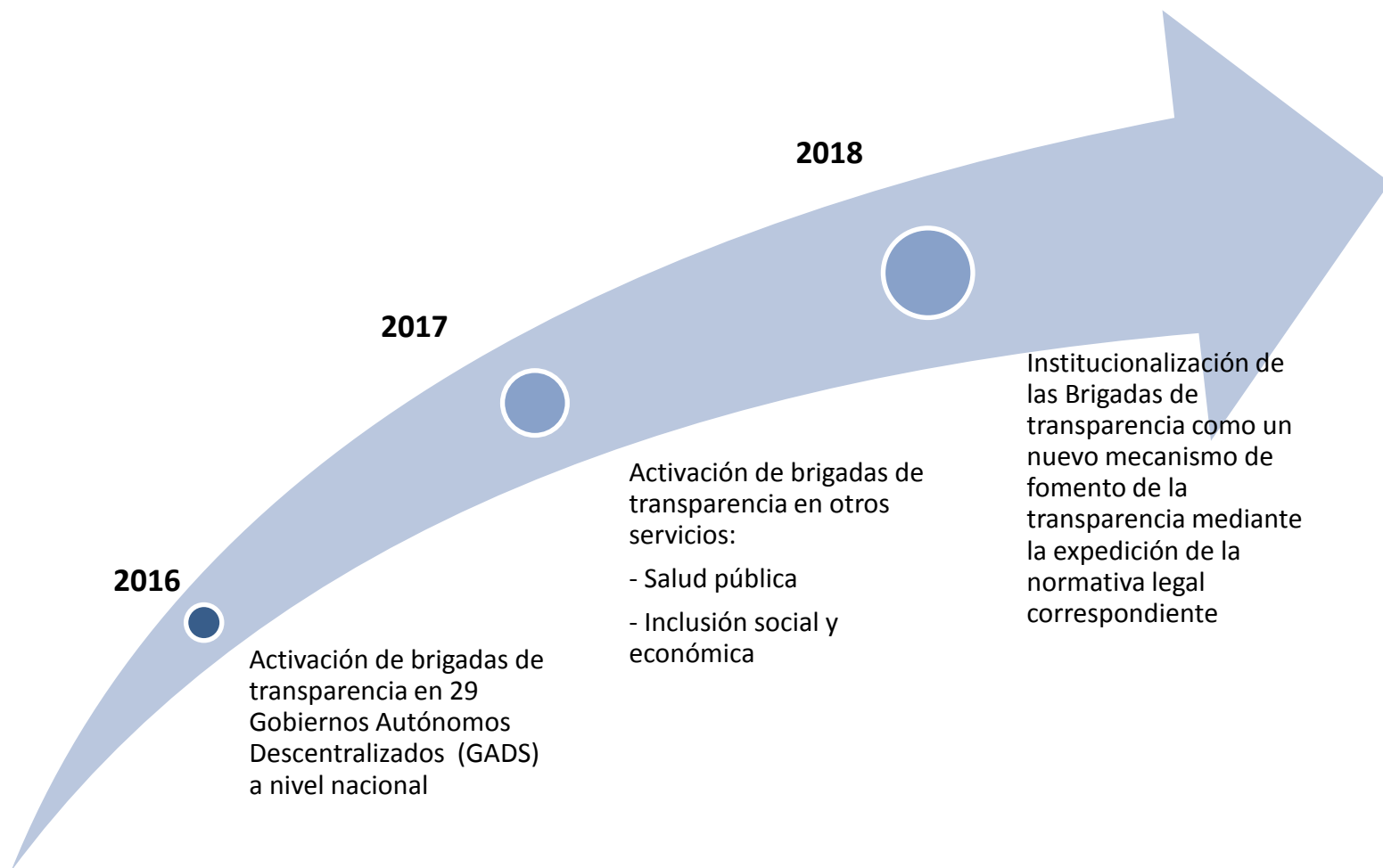
- Definición de otras instituciones.
- Ejecución, seguimiento y evaluación de las brigadas

### POSICIONAMIENTO

- Posicionamiento en medios tradicionales y no tradicionales

Permanente

## PERSPECTIVAS







Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL